



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
31 OCT 2018	
Recibido	9:30 Hs.
Exp. N°	35723 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, informe sobre la transparencia de algunos concursos policiales llevados adelante durante el año 2018. Los principales puntos a responder son los siguientes:

Fundamentación sobre por qué se quitaron las etapas recursivas que antes podían consultarse ante cada publicación de resultados.

Motivos por los cuales únicamente se puede notificar los motivos de ausencia para rendir de manera personal o por un allegado, excluyendo otras vías de comunicación.

Explicación de las tres semanas que se toman como período de análisis para expedir la nota especialmente en la defensa del proyecto en los cargos superiores a partir de los subcomisarios y subcomisarias.

Si efectivamente se cumple el requisito de tener el título universitario para los cargos superiores.

Si hubo cambio de reglas en distintas oportunidades en el contenido del decreto 423 del año 2013.

Si solamente se dan diez minutos de exposición para defender los proyectos de seguridad a los que aspiran a cargos superiores en la policía de la provincia de Santa Fe.

  
CARLOS DEL FRAIDE  
DIPUTADO PROVINCIAL



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La necesidad de hacer transparente y democrática la designación de oficiales superiores en la Policía de la Provincia de Santa Fe es sustancial para cualquier gobierno.

Esta banca recibió la carta de una mujer que cuestiona algunas características de los concursos que vienen teniendo lugar en el territorio santafesino.

Esas dudas deben ser aclaradas en beneficio no solamente de la institución sino fundamentalmente del gobierno en particular y el estado en líneas generales.

De acuerdo a estas consultas, no queda en claro quiénes son los evaluadores de los exámenes. La denunciante habla de la necesidad de la presencia de un escribano público.

Sostiene que “han quitado con la resolución 1753/18 las etapas recursivas que antes estaban ante cada publicación de resultados. Al publicar las listas con los resultados de los antecedentes, uno podía solicitar vistas de la valoración que habían tenido sus antecedentes. Solo dejaron la posibilidad de reclamar cuando el gobernador firme el decreto. Eso no permite rectificar el acto del jurado, y ocasiona aumento de la burocracia estatal, por los posibles recursos posteriores que llevan años en resolver y muchos terminan en contencioso-administrativo con costas a cargo del Estado”, apunta la carta.

La etapa de “oposición requiere que de no poder concurrir a rendir en fecha y hora establecida, alguien debe acercarse y avisar con el certificado correspondiente. No se tiene en cuenta otro medio como el telefónico o el correo, y puede haber circunstancias que no permitan acercarse. Como el caso de una persona de Reconquista que por temporal no pudo salir del campo, ni su familia para llegar a la ciudad a rendir”, añade la nota.

“En las jerarquías desde subcomisario, una de las etapas es la defensa del proyecto ante el jurado. Esa es una etapa puramente subjetiva. Sobre todo porque no dan



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

una nota apenas se rinde. Se toman tres semanas aproximadamente para establecerla”, agrega.

Entiende la denunciante que en muchos casos no se cumplió con el requerimiento de título universitario y que aún hay personas esperando se hagan sus concursos para comisario general (2016 y 2017) porque “quienes tienen el título no son del agrado de la gestión”.

“Las reglas del juego fueron cambiadas en ocho oportunidades. Esos cambios sufrió el decreto 423/13” y, por último, “el tiempo de exposición es de diez minutos, tiempo exiguo por la importancia que tiene la seguridad pública. Esos diez minutos escasos parecen ser una señal de que se trata de solamente un formulismo”, termina diciendo la carta.

Estas observaciones merecen una respuesta.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



CARLOS DEL FRADE  
DIPUTADO PROVINCIAL